

ACTA No. 72

En la ciudad de Nogales, Sonora, México, el día 17 (Diecisiete) de Agosto del año 2015, a las 12:00 p.m. (Doce del Mediodía) en la sala de juntas de Presidencia Municipal, se reunieron los miembros del Honorable Ayuntamiento, para celebrar sesión Extraordinaria, con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 50, 51, 52, y 89 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal, 43, 44 y 45 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, siendo presidida por el C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Constitucional, desarrollándose conforme a la siguiente:

Orden del día:

- 1) Lista de Asistencia.
- 2) Declaratoria relativa al quórum legal.
- 3) Apertura de la sesión por el C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Guzmán Muñoz.
- 4) Dispensa del Acta Número 70 correspondiente a la sesión Ordinaria celebrada el día 16 de Julio 2015, de conformidad con la disposición contenida en el Art. 56 de la Ley no. 75 de Gobierno y Administración Municipal.
- 5) Solicitudes que presenta el C.L.C. Juan Fernando Córdova Valdez Banda, Tesorero Municipal, consistentes en:
 - A) La aprobación y en su caso la publicación en la tabla de avisos del Ayuntamiento, los Estados de Origen de Aplicación de fondos, correspondiente a los meses de Enero a Junio del año 2015, para dar cumplimiento al Artículo 61 Fracción IV inciso L) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.
 - B) Se apruebe el envío al Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, la información financiera, correspondiente al Segundo Trimestre del año 2015, para dar cumplimiento al Artículo 61, fracción IV, inciso D) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.
 - C) Se Autoricen las Modificaciones del Presupuesto de Egresos Municipal, correspondiente al ejercicio de los meses de Enero a Junio del Año del 2015, para dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Artículo 136, Fracción XXII, de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de Sonora y los Artículos 61 Fracción IV, inciso J) y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

6) Solicitud que presenta el C. Lic. Miguel González Tapia, Síndico Municipal, de este H. Ayuntamiento, de Nogales, Sonora, consistente en:

PRIMERO: Se autorice emitir la declaratoria de Desincorporación del Dominio Público de la Fracción de terreno de superficie de 1,097.89 metros cuadrados el cual se encuentra ubicado dentro del antiguo Rastro y actual Velatorio Municipal de la Colonia Rastro de este Ciudad.

SEGUNDO: Se autorice otorgar mediante contrato de donación a favor de la persona moral ARSOBO PROYECTOS DE INTEGRACION, A.C., la fracción de terreno a que se hace referencia el punto inmediato anterior y que se utilizara exclusivamente para la construcción de instalaciones que le permitan hacer más eficiente la labor social.

TERCERO: Ordenar se incluya en el Clausulado del acto de protocolización respectivo, que de no utilizarse el bien inmueble para el fin que fue solicitado por esta persona moral ARSOBO PROYECTOS DE INTEGRACION, A.C., en un plazo de dos años contados a partir de la fecha de la aprobación del presente acuerdo, se revierta la propiedad del inmueble al H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, previa realización de los tramites que para tal efecto corresponda.

CUARTO: Se autorice a los C.C. Presidente, Sindico y Secretario, para que en nombre y representación de este H. Ayuntamiento de Nogales, suscriban los documentos suficientes y necesarios para la protocolización del precitado acto ante fedatario público.

QUINTO: Se acuerde que se ponga en el clausulado que todos los gastos que se originen de la protocolización de este acto Jurídico correrán a costa del interesado entendiéndose ARSOBO PROYECTOS DE INTEGRACION, A.C.

7) Aprobación en su caso, del Acuerdo Numero Dos, tomado por el Consejo de Nomenclatura, en el cual se aprobó que la Prolongación de la Avenida Obregón a partir de la Calle Tepic hasta el Puente Universidad, lleve el nombre de "**LICENCIADO MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA**".

8) Clausura de la Sesión.

En este momento el C. Lic. Presidente Municipal, Ramón Guzmán Muñoz, hace uso de la voz, agradeciendo la asistencia de todos los Regidores, Sindico y Secretario, así mismo solicita al Secretario de lectura al orden del día, de la cual se desarrollara esta sesión extraordinaria, solicitando al C. Secretario del Ayuntamiento, de lectura al orden del día.

El C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del H. Ayuntamiento, procede a la lectura del orden del día, ese es el orden del día Presidente.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, manifiesta: Bueno antes de poner a consideración el contexto del orden del día quiero leerles lo que va a complementar el punto B, más bien dicho el apartado B del punto número 5, tendríamos que ponerle complemento a ese punto B antes de la aprobación dice procede a dar lectura al oficio 241/12/08/2015 realizado por Tesorería, si están de acuerdo se someta a consideración para su aprobación lo que quiero es incluirlo en ese punto para que se envié la información por la cuestión de los tiempos al mismo ISAF que es a la misma institución.

El C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, expresa: Alcalde, me parece que son cosas distintas, o sea una cosa es el trimestral, bueno yo estoy de acuerdo aquí que se agregue, pero lo pediríamos en un punto D) no en el B).

La C. Regidora Yanula Orozco Ruiz, comenta: No importa.

La C. Regidora Xaritt Mayary Orozco Cortez replica: Está bien.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, manifiesta: Les pido si están de acuerdo que se agregue, que me hagan el favor de aprobarlo porque por los tiempos se necesita esta documentación y poco tiempo tenemos, entonces no estamos en consideración de agregarlo al B sino que se agregue a un punto D si están de acuerdo sírvanse levantar la mano, El C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por Unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número uno.- Se aprueba por unanimidad de los presentes, se incluya el inciso D), en el punto 5), al orden del día.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, manifiesta: Ok entonces aprobado por unanimidad que se ponga el punto D, si están de acuerdo en el orden del día con esa inclusión sírvanse levantar la mano, El C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por Unanimidad señor presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Dos.- Se aprueba por unanimidad de los presentes, el orden del día con la inclusión bajo la cual se desarrollará sesión extraordinaria del mes de Agosto del 2015.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, manifiesta: Muchas gracias, Aprobado en consecuencia procede a desahogar al punto número uno pasando lista de Asistencia y verificando en su caso ver si hay quórum legal.

El C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del H. Ayuntamiento expresa: sí Señor, le informo que en la lista de asistentes y se encuentran registrados 21 (veintiún), integrantes de cabildo por lo tanto le informo señor presidente que existe quórum legal para continuar con el desarrollo de esta sesión, estando presente los CC. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Ángel Jesús Quiñonez Montes, Alfonso Heredia Rodríguez, Celeste Bojorquez Quiñonez, David Ricardo Jiménez Fuentes, Gerardo Francisco Ramos Villela, Jorge Octavio Freig Carrillo (No asistió), Luis Ramiro Rodríguez Carreño, Martha Elisa Antelo Corral, Martina Enríquez Alcantar, Nidia Lizeth Castillo Redondo, Víctor Manuel Urias Vizcarra, Xaritt Mayary Orozco Cortez, Ana Karina solarío Zepeda, Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, Cecilia Ortiz Echeverría, Jesús Leobardo limón delgado, Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo, Luis Tadeo Velasco Fimbres, Paola Manríquez Siqueiros, Luz Elba Enríquez Mendoza, y Jorge Jiménez Briseño, así como el C. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del H. Ayuntamiento, respectivamente.

Se pasa al punto cuatro del orden del día: Dispensa del Acta Número 70 correspondiente a la sesión Ordinaria celebrada el día 16 de Julio 2015, de conformidad con la disposición contenida en el Art. 56 de la Ley no. 75 de Gobierno y Administración Municipal.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, manifiesta: Quienes estén de acuerdo con la dispensa del acta por favor sírvanse levantar la mano en señal de aprobación, El C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por Unanimidad señor presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Tres.- Se aprueba por unanimidad de los presentes, la dispensa de la lectura del Acta No. 70, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 16 de Julio de 2015, para que se de lectura en la próxima sesión ordinaria.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto cinco del orden del día: Solicitud que presenta el C.L.C. Juan Fernando Córdova Valdez Banda, Tesorero Municipal, consistentes en:

- A) La aprobación y en su caso la publicación en la tabla de avisos del Ayuntamiento, los Estados de Origen de Aplicación de fondos, correspondiente a los meses de Enero a Junio del año 2015, para dar cumplimiento al Artículo 61 Fracción IV inciso L) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

La C. Regidora Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo, expresa: Aprobamos uno por uno de los incisos.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, manifiesta: Aprobamos uno por uno quienes estén de acuerdo en el inciso A, sírvanse levantar la mano, El C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por Unanimidad señor Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Cuatro.- Se aprueba por Unanimidad de votos de los presentes, la Publicación en la Tabla de Avisos del Ayuntamiento, el Estado de Origen y Aplicación de fondos de los meses de Enero a Junio del año 2015, para dar cumplimiento al artículo 61, fracción IV, inciso L) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, manifiesta: Si están de acuerdo en el inciso B), sírvanse levantar la mano, El C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por mayoría señor Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Numero Cinco.- Se aprueba por Mayoría Simple de Quince votos a favor, el envío al Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización, la información Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del 2015, para dar cumplimiento al Artículo 61, Fracción IV, inciso D), de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, expresa: Alcalde, ahí en lo del presupuesto Sindico, ahí nomás para que nos explicaras, porque en las ampliación, bueno nos llama la atención que la sindicatura es la que tiene más ampliación de 12 millones.

El C. Lic. Miguel González Tapia, Síndico Municipal manifiesta: Ampliaciones?., haber yo no sabía.

La C. Regidora Cecilia Echeverría, expresa: No?., ahí está el detalle.

El C. Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, Regidor continua: 12 millones de pesos, lo que pasa que le preguntamos al Tesorero, tuvimos oportunidad de verlo pero nos decía, que tú nos podías explicar mejor.

El C. Lic. Miguel González Tapia, Síndico Municipal responde: No, pues discúlpenme, yo no tenía conocimiento de la situación.

La C. Cecilia Echeverría, Regidora replica: Pues ahí está, no sé si la miraría el Síndico pero ahí está.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, manifiesta: Viene especificado lo que está diciendo?.

El C. Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, Regidor responde: Si, sindicatura 12 millones 995 mil pesos.

El C. Lic. Miguel González Tapia, Síndico Municipal comenta: Ampliación no.

La C. Cecilia Echeverría, Regidora manifiesta: Si, viene ampliación.

El C. Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, Regidor expresa: Tenias 3 millones más 12 millones te quedaste con un presupuesto de 15 millones y medio.

El C. Lic. Miguel González Tapia, Síndico Municipal, comenta: Yo creo que se debe de tratar de un error.

La C. Cecilia Echeverría, Regidora expresa: No sé, le preguntamos al Tesorero.

El C. Lic. Miguel González Tapia, Síndico Municipal manifiesta: No discúlpenme, porque desconozco esa situación, no sé si sería bueno que viniera el Tesorero y explicara.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, manifiesta: Falta de comunicación.

El C. Lic. Miguel González Tapia, Síndico Municipal replica: Por eso, no estoy en condiciones de poder explicar esta situación, por desconocimiento.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, continúa: Les parece bien, que le llamemos al Tesorero para que haga la aclaración posiblemente falta de comunicación, para que se dé la explicación, mientras que le llamamos, nos vamos al D) quedando pendiente el C) les parece bien, inciso D), solicitud que presenta el Tesorero Municipal, mediante oficio 242/12/08/2015 en relación a las observaciones hechas por el ISAF de los años 2012, 2013 y 2014, si están de acuerdo se somete a consideración para su aprobación.

La C. Cecilia Echeverría, Regidora expresa: Pero tenemos preguntas, se va hacer aquí pregunta por pregunta, se va a desahogar punto por punto.

El C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta: En cuanto a qué?.

La C. Cecilia Echeverría, Regidora responde: Antes de aprobar, antes de hacer la aprobación, se va hacer punto por punto.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, manifiesta: Bueno, aprobamos el A) y el B) quedo pendiente el C).

La C. Cecilia Echeverría, Regidora manifiesta: En el D), es la que estamos para aprobación no?.

El C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del H. Ayuntamiento, manifiesta: De los años dices 2012, 2013 y 2014.

La C. Cecilia Echeverría, Regidora comenta: Estamos viendo de lo que son las observaciones del ISAF, pero que es lo que estamos aprobando ahorita.

El C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del H. Ayuntamiento, expresa: Del envió al ISAF, que se envié al ISAF, ya están subsanadas las observaciones.

La C. Cecilia Echeverría, Regidora expresa: Tenemos algunas observaciones, nomás nosotros estamos de acuerdo en algunas, y me gustaría en lo general pero si nos gustaría emitir algunas si podríamos quitar algunas o por lo menos abstenernos de votar algunos.

El C. Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, Regidor replica: En lo general

La C. Cecilia Echeverría, Regidora expresa: Si

El C. Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, Regidor continua: Lo revisamos Alcalde, estuvimos con el Tesorero y nos dio toda la explicación, lo revisamos todos lo revisamos, y la verdad es que el Tesorero nos explicó nos entregó toda la explicación, la verdad es que muy bien, acepción de lo de sindicatura que propiamente el nos dijo que se lo preguntáramos al Sindico, por eso es que preguntamos aquí, y este tema lo vimos estamos en lo general de acuerdo solamente lo comentamos al Tesorero que hay 3 o 4 no el punto en lo general, sino unos asuntitos dentro de algunos puntos son 3 o 4 que nosotros le manifestamos que no estábamos muy de acuerdo por eso lo que nosotros queremos es que si pudiésemos aquí en el pleno ir aprobando

punto por punto para que se nos pueda a nosotros manifestar a un momento dado en cuanto a inciso.

El C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del H. Ayuntamiento manifiesta: Haber lo que pasa si me permiten una explicación, son revisiones que hizo el ISAF al revisar al auditar, entonces el Tesorero subsanando las observaciones ya lo hizo, lo que procede es mandárselo al ISAF para que el ISAF determine si quedaron subsanadas o no en caso de que no queden subsanadas el ISAF, va a pedir de nueva cuenta que se subsanen o que se complemente ese.

El C. Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, Regidor manifiesta: No Secretario, para subsanar estas observaciones se requiere la aprobación de nosotros, para subsanar la observación es que nosotros el pleno estemos de acuerdo, de esa forma con el acta del acuerdo de nosotros de aprobación con esa.

El C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del H. Ayuntamiento manifiesta: Se trata del envió pues.

La C. Alejandra Guadalupe Barraza, Regidora expresa: Se trata de solventar, ahí lo dice, y si estamos de acuerdo quedan solventadas.

El C. Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, Regidor manifiesta: Son pequeñeces, pero no queremos que se vaya así, pero en lo general estamos de acuerdo.

La C. Cecilia Echeverría, Regidora comenta: Bueno, nos regresamos al del Síndico para ya irnos en orden.

El C. Lic. Miguel González Tapia, Síndico Municipal replica: Yo no he comprado ningún terreno por parte de Sindicatura.

El C. C.P. Juan Fernando Córdoba, Tesorero Municipal responde: Entonces fue promotora.

El C. Lic. Miguel González Tapia, Síndico Municipal continua: Pues tal vez, promotora el único asunto que nosotros tuvimos que ver en cierto modo, fue aquel convenio de pago que fue de Jaime González, donde se le pago a el

por la invasión que se hizo, y una vez pagado había que incorporar el terreno, Sindicatura no ha comprado terreno.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, manifiesta: Ok, vamos a ver aquí hay alguna situación que tiene que aclararse entre sindicatura y promotora, yo creo que ese punto lo vamos a dejar pendiente para que se aclare y ponerlo a consideración en la próxima junta, una vez subsanada si están de acuerdo en lo que respecta el punto C) se traslade a una junta posterior para que se aclare y se analice por parte de Tesorería, Sindicatura y Promotora.

El C. Lic. Miguel González Tapia, Síndico Municipal manifiesta: Y pidiéndole por favor al Tesorero, que informe a un servidor, porque ahorita al tratarse del punto me piden los compañeros que explique esto, y manifiestan en frente de todos los compañeros que yo ya sabía, y en una situación desconocida.

El C. C.P. Juan Fernando Córdoba, Tesorero responde: Fue lo que me informo Fidel Vega, que a cada dependencia le entrego sus ampliaciones y reducciones.

El C. Lic. Miguel González Tapia, Síndico Municipal continua: No, pues la verdad no, porque ni siquiera he platicado, por eso me cayó de sorpresa y disculpen, pero sobre todo, porque nosotros no adquirimos terrenos.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, manifiesta: Ok, se deja pues a consideración el punto C), para que pase a una junta posterior para su consideración para que se aclare entre Tesorería, Sindicatura y Promotora como estuvo la compra, Si están de acuerdo sírvanse levantar la mano, El C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por Unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Seis.- Se aprueba por unanimidad de los presentes, que el punto C) del orden del día, respecto a las modificación del presupuesto Municipal, de los meses de Enero a Junio de 2015, para que se analice en la próxima sesión de Cabildo a celebrarse.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, manifiesta: En el punto D) mencionan aquí los compañeros que estuvieron con el Tesorero platicando y la explicación, muy bien pero que hay algunos detallitos importantes entre las fechas del 2012 al 2014 en cuanto a la cuestión de subsanar algunas observaciones, para que ellos puedan ponerlas a consideración para efecto de subsanar la subsanación de esas observaciones, entonces lo ponemos a consideración pero ellos nomás piden la presencia del Tesorero ahora si aquí estamos.

El C. Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, Regidor comenta: Le damos el uso de la voz al Tesorero por si se ocupa.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, manifiesta: Así es, solicito que se autorice el uso de la voz por si hay alguna contestación al respecto por parte del tesorero si están de acuerdo sírvanse levantar la mano. El C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por Unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Siete.- Se aprueba por unanimidad de votos, el uso de la voz al C. L.C. Juan Fernando Córdova Valdez Banda, Tesorero Municipal.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, Regidor expresa: Mencionábamos Tesorero que bueno, le comentábamos al Alcalde que tuvimos la oportunidad que nos habías entregado muy bien la información, le comentábamos al Alcalde la verdad que así es todas las dudas que teníamos siempre nos las fueron aclarando, solamente también le comentamos al Alcalde que dentro de la revisión habíamos encontrado 2,3,4 puntitos que también te los hicimos ver recordaras, que te comentamos que dijimos nos gustaría poderlos comentar en la sesión, estamos de acuerdo en lo general en el tema de las observaciones del ISAF para poderlas aprobar, ya vimos cada una de ellas, solamente queríamos mencionarlas ahí no se Secretario yo creo que ahí tu me puedes ayudar para ver que mecanismo, para poder nosotros así no mas manifestarlo y después aprobarlo en lo general, o es ahí que no sabemos cómo hacer el comentario pues, porque solicita en el punto D) pues aprobar el total y eso no nos daría oportunidad de poder mencionarlos, entonces no

se cómo le podríamos hacer para que quede plasmado en el acuerdo si me explico la duda que tengo.

El C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del H. Ayuntamiento manifiesta: Si las manifestaciones de viva voz que hagan ustedes quedan asentadas en acta, y después se somete a consideración.

El C. Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, Regidor manifiesta: Como general.

El C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del H. Ayuntamiento manifiesta: Si, si así es en el acuerdo va a salir pues por los puntos en general.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, manifiesta: Ustedes están protestando que en lo general están de acuerdo con la información, pero una vez que se subsane lo que ustedes van a preguntar en esos términos si bien se hace la aprobación en lo general, ustedes hacen las observaciones que quieran manifestar de esa manera se envía el documento.

La C. Alejandra Guadalupe Barraza, Regidora expresa: O sea manifestar nada más estos 3, 4 puntos que tenemos para seguir.

El C. Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, Regidor manifiesta: Y no son puntos.

El C. Regidor Jesús Leobardo Limón Delgado expresa: Bueno, pues ahí hay que agregar que en base a lo que están manifestando aquí los compañeros, pues va a contestar aquí el Tesorero y va a quedar asentado en el acta, y a lo mejor hasta quede subsanada la duda.

La C. Cecilia Echeverría, Regidora expresa: No, ya no los explico el Tesorero es nomas para decir nosotros en este punto, no estamos de acuerdo en lo general sí.

El C. Víctor Urias Vizcarra, Regidor expresa: Yo diría que lo metamos a votación y que lo revise el ISAF.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, manifiesta: Miren, esta es la situación de aprobación que estamos mandando la subsanación, pero la evaluación la hace el ISAF.

La C. Cecilia Echeverría, Regidora manifiesta: No es nada complicado simplemente vamos a decir que es el punto número 4 que es el activo circulante que es la donación que se hizo a D.I.F. de un vehículo tipo yeta donde no estamos de acuerdo del año 2012.

El C. Víctor Urias Vizcarra, Regidor comenta: El Tesorero ya les explico.

La C. Cecilia Echeverría, Regidora expresa: Ya nos explicó?.

El C. Víctor Urias Vizcarra, regidor manifiesta: Y no están de acuerdo.

La C. Cecilia Echeverría, Regidora replica: No?.

El C. Víctor Urias Vizcarra, Regidor continua: Bueno, pues ya no van a estar de acuerdo.

La C. Cecilia Echeverría, Regidora expresa: En el 4 no más.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, manifiesta: Ya tiene el uso de la voz Fernando, tienes algo que decir del punto ese a propósito de lo que platicaron?.

El C. C.P. Fernando Córdoba Valdez banda, Tesorero Municipal explica: Mire Alcalde, de ese punto en si no, más que nada es que vean como es el sistema que usa el ISAF para tumbar estas observaciones, las observaciones ya están dadas por el instituto superior de auditoría y fiscalización, la recomendación de ellos para quitarlas de nuestro archivo, es que todas las observaciones que yo vi con los compañeros Regidores, era que ellos lo aprobaran y ya siendo así lo bajan de nuestro sistema es la única manera.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, manifiesta: Y cuál es el problema de ese punto de la donación?.

La C. Yanula Orozco Ruiz, Regidora manifiesta: Que no paso por Cabildo nada más.

El C. Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, Regidor manifiesta: Que debía haber pasado por Cabildo, se donó un carro que no era para D.I.F.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, manifiesta: Se donó un carro que no era para qué?.

El C. Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, Regidor manifiesta: Se donó un carro que no era para D.I.F., se donó a D.I.F. un carro que era para otra dependencia y se dejó a la otra dependencia sin ese vehículo, entonces el carro ya se fue.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, manifiesta: Lo que pasa que quizás hubo como siempre D.I.F. que tiene más necesidad y se hizo pero vamos tomando en cuenta la situación de la doble intensión, porque no ahorita si bien es cierto que en su momento no se aprobó, si ustedes están de acuerdo con la situación o no están de acuerdo pues con el procedimiento pues bueno.

El C. Víctor Urias Vizcarra, Regidor expresa: No están de acuerdo con la forma pero si están de acuerdo con el fondo, el fondo es más importante que la forma.

La C. Yanula Orozco Ruiz, Regidora expresa: Exactamente.

La C. Cecilia Echeverría, Regidora comenta: Bueno, yo creo que aquí todos los puntos de vista son importantes tanto el de Víctor como el de nosotros.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, manifiesta: Claro, claro.

La C. Cecilia Echeverría, Regidora replica: En el punto seis que decimos que generalmente estamos de acuerdo en todo en el punto seis, que a nosotros nos gustaría que hubiera sido omitido es lo de la Preparatoria Municipal, que hay un sobregiro el cual no se demuestra creo que es nomina pero igual se nos hace un excedente muy alto es 1 millón 474 mil entonces es algo que no nos queda claro porque no hay una comprobación.

El C. Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, Regidor comenta: Todo lo demás si está bien

La C. Cecilia Echeverría, regidora continua: Todo lo demás está bien, en el punto siete, tenemos un excedente también de alumbrado público de la Flores Magón que es de 1 millón y medio que tampoco hay facturas, pagos de nada, no hay recibos, no sabemos dónde quedo el dinero de alumbrado público de la flores Magón, y entonces como no nos queda claro no nos gustaría pasar a aprobación todo lo demás está bien en el punto ocho también en el punto nueve, solamente hay tres personas que nos gustaría, pudieran solventar esta deuda que es Valenda García Pérez, Juan Covarrubias y Elena Morales, creo que fueron cajeros y cajeras de aquí del Ayuntamiento y tienen un auto préstamo que pues igual sería muy bueno que ellos pagaran o eso se nos va hacer un vicio con los auto prestamos nada mas por eso.

El C. C.P. Fernando Córdoba Valdez Banda, Tesorero Municipal responde: Están personas siguen abonando su deuda, son cajeros de administraciones pasadas.

La C. Cecilia Echeverría, Regidora expresa: Pero igual se les perdona Fernando, esto pero como es una observación de ISAF, nosotros sentimos como que se les perdona o van a seguir ellos pagando.

El C. C.P. Fernando Córdoba Valdez banda, Tesorero responde: Ellos van a seguir abonando, simplemente es para quitarlos de nuestro libros sustentables es lo único, no se les exonera del adeudo que tienen simplemente se quita de los libros.

La C. Cecilia Echeverría, regidora manifiesta: A muy bien eso nada más.

El C. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, manifiesta: Miren fíjense muy bien por favor de no subsanarse las aclaraciones en donde está

recomendando el ISAF como hacerlo lo único que va a suceder es que siga para la próxima administración y en la siguiente administración les van a recomendar la misma circunstancia quizá haya algunos detalles que pudieran malinterpretarse como es la situación que sigan pagando las cajeras pero que se recomienda que se les condone el pago para que quiten esas porque hay muchas observaciones en ese sentido queda acumulado y luego dices tú tuviste 200 observaciones y resulte que hay una serie de situaciones que técnicamente ha sido un movimiento estratégico y se quita si no muy sencillo que sigan para la próxima administración les van a recomendar lo mismo posiblemente y si no están de acuerdo por los contrarios bueno pues va a seguir pendiente pues no sé si prescriba eso siguen apareciendo.

La C. Cecilia Echeverría, regidora manifiesta: Alcalde de hecho hicimos la pregunta se la hicimos a Yareli por ejemplo la de alumbrado público de la flores Magón que es de un millón y medio nos dice que está nada más vamos a patear el bote y van a aparecer en la próxima administración, la próxima administración le van a venir hacer la misma observación de porque se la van hacer pues o sea no es como que te la vamos a borrar y ya.

El C. Fernando Córdoba Valdez banda, tesorero manifiesta: En esta administración si hay cosas ya que no las quita nada.

La C. Cecilia Echeverría, regidora manifiesta: Y tenemos que pagar esta administración o la que venga, la otra administración puede hacer lo mismo que esta la va a patear o la paga.

El C. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, manifiesta: O la pagan.

La C. Cecilia Echeverría, regidora manifiesta: Y entonces ya sería de donde la vamos a pagar ese es el detalle nada más.

El C. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, manifiesta: En ocasiones se presenta ese tipo de problemas lo que debe hacerse es que una administración que en un momento dado su presupuesto pudiera ser un análisis para pagar ese tipo de situaciones y aquí viene Tadeo para que haga esto.

El C. David Jiménez, regidor manifiesta: Presidente también hay que dejar asentado en el acta ahí por ejemplo hay adeudos que no son de esta administración pues son adeudos que se pagaron en otra administración y que obviamente se están solventando para que no sea carga para la próxima administración.

El C. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, manifiesta: Por esa razón se pide de que analizando el fondo en este caso si vale más el caso el fondo que la forma cual es el objetivo por ejemplo del carro se donó a una institución que vale la pena habérselo donado el fondo era esa la situación quizá no hubo la forma como muchas cosas que de muy buena intención se cometen omisiones estoy de acuerdo con eso.

El C. David Jiménez, regidor manifiesta: Lo del carro ahí no más hay que hacer la observación que fue el 30 de agosto del 2011 pero nosotros pero bueno hay una factura.

El C. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, manifiesta: Como haya sido, quien haya sido estamos ahorita en un punto importante en una transición de una entrega recepción y estamos tratando hasta lo imposible por subsanar lo más que se pueda porque si actuamos de buena fe y lo subsanamos en el futuro encontraremos mejores condiciones para que esto se reduzca y no siga multiplicándose que en observaciones que en ocasiones que únicamente le damos mayor valor en argumento político que ahorita estamos en un acto manifestado por el presidente municipal electo y en lo personal de poner toda la buena disposición para que las cosas corran en condiciones eso no quiere decir que con eso yo les este diciendo o convenciendo que lo aprueben o no lo aprueben estoy hablando en lo general atenciones insisto que no son cosas de mala fe y que tienen un fondo razonable y que pudiéramos sacarlo adelante.

La C. Cecilia Echeverría, regidora manifiesta: Alcalde nada más para volver a repetir estamos de acuerdo en que esto se vaya al ISAF totalmente de acuerdo solo queríamos que se quedaran esas observaciones asentado en acta que nosotros tenemos esa inquietud ahorita está aclarando el tesorero que las personas estas 3 personas que se nos hacía injusto que no fueran a pagar y que se les perdonara ahorita nos está diciendo que sigue pagando la inquietud de nosotros es porque dije cualquiera viene como cajero y se auto presta y sigue debiendo esa era la inquietud pero si continúan adelante omitimos eso.

El C. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, manifiesta: Desde cuándo deben estas cajeras.

El C. Fernando Córdoba Valdez, tesorero manifiesta: Desde el 2009.

El C. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, manifiesta: Miren posiblemente en aquel momento actuando de muy buena fe la administración aquella decidieron no meterlas a la cárcel.

El C. Víctor Urias Vizcarra, regidor manifiesta: Señor presidente hay que darle para delante.

La C. Cecilia Echeverría, regidora manifiesta: Si no tiene ganas de venir mijo pues falte y ya.

El C. Víctor Urias Vizcarra, regidor manifiesta: Si tengo pero son asuntos del 2009.

El C. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, manifiesta: Haber Jiménez.

El C. Jorge Jiménez Briseño, regidor manifiesta: Yo creo que le estamos dando mucha vuelta a un asunto en el que el objetivo, el objetivo fundamental yo creo que es una herramienta que se utiliza tanto en el sentido privado como empresas de gobierno yo creo que fundamentalmente lo que se busca aquí es solventar las observaciones que hizo el ISAF donde el objetivo fundamental es limpiar las cuentas y dejar en orden las cosas yo no sé porque se está discutiendo un asunto por ejemplo el asunto del carro en el que si el problema es que no lo autorizo cabildo pues lo autorizamos ahorita y se acabó no hay ningún problema en lo que estamos viendo la cuestión de la preparatoria fue una deuda con la cantidad negativa ahí pero hay razones y fundamentos para ello nosotros que hemos estado cerca de la preparatoria municipal conocemos por qué se dan este tipo de situaciones entonces yo creo que las observaciones que se hacen en cuanto a estas cantidades son las que deben desde administraciones anteriores aquí lo que se pretende yo creo que es lo mismo dejar en limpio las cuentas para que la próxima administración que viene no batalle entonces le estamos dando vuelta a un asunto que yo no le veo sentido.

El C. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, manifiesta: Deberás, deberás yo también lo hago con buena intención a propósito de lo que dice Jorge Jiménez si quieren que permanezca la observación en el caso de ustedes no hay problema que permanezca la observación no hay mayor trascendencia más que siga apareciendo verdad de que lógicamente el ISAF cada vez que se conjugan una serie de situaciones te dice ten cuidado porque hay muchas observaciones que cuando se da la noticia pues impacta mucho no ellos no detallan que muchos de ellos son de administraciones pasadas si son en el presente no más dicen son 200 observaciones a la administración pero finalmente lo que se trata insisto es de buscar las alternativas sobre todo cuando el punto en el fondo del caso particular es un acto bondadoso que no tiene más allá más que haberse cometido la omisión pero como dice Jiménez lo pongo a consideración si están de acuerdo con efecto retroactivo aunque lo hicimos con anterioridad pero si están de acuerdo que se perfeccione la donación.

El C. Alfonso Heredia Rodríguez, regidor manifiesta: Y hablando de carro ese carro Reynaldo donde esta?.

La C. Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo, regidora manifiesta: En el DIF.

El C. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, manifiesta: Invitamos al tesorero y no le hemos dado la oportunidad de hablar.

El C. Fernando Córdoba Valdez banda, Tesorero Municipal informa: Miren, más que nada yo estoy reforzando lo que dice nuestro presidente hay buena disposición queremos arreglar todo lo que se pueda y esto es algo muy sencillo que podemos hacer y que el procedimiento ya está dado ya no los puso ISAF para que lo resolviéramos fue por eso que yo me junte con todos ustedes para explicarles y que entendieran los puntos que íbamos a tratar para que simplemente todo fluyera normalito para que fuera más rápido y que se quitaran esas observaciones porque como dice el alcalde la administración que viene va hacer una administración que va a tener mucho menos observaciones.

La C. Yanula Orozco Ruiz, regidora manifiesta: Y de las que nos dejaron no.

El C. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, manifiesta: Para que hubiera diferencia en un momento dado verdad, ahora el tesorero tuvo a bien llamar y explicarles él porque.

La C. Cecilia Echeverría, regidora manifiesta: Y se lo agradecemos.

El C. Alfonso Heredia Rodríguez, regidor manifiesta: Un excelente tesorero un aplauso para el tesorero.

El C. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, manifiesta: Pongo a consideración en el contexto que integra el punto D para su aprobación tomando en consideración las diversas manifestaciones de los regidores si están de acuerdo sírvanse levantar su mano en sentido de aprobación, El C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por Unanimidad señor presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Ocho.- Se aprueba por Unanimidad de votos, se solventen las observaciones emitidas por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF), en los precisos términos en que se describen en el escrito de fecha 12 de Agosto de 2015, suscritos por el L.C. Juan Fernando Valdez Banda, Tesorero Municipal, al cual nos remitimos en obvio de repeticiones innecesarias, hágase del conocimiento a la Tesorería Municipal para los efectos legales a que haya lugar.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto seis del orden del día: Solicitud que presenta el C. Lic. Miguel González Tapia, Síndico Municipal, de este H. Ayuntamiento, de Nogales, Sonora, consistente en: **PRIMERO:** Se autorice emitir la declaratoria de Desincorporación del Dominio Público de la Fracción de terreno de superficie de 1,097.89 metros cuadrados el cual se encuentra ubicado dentro del antiguo Rastro y actual Velatorio Municipal de la Colonia Rastro de esta Ciudad.

El C. Luis Tadeo Velasco Fimbres, regidor manifiesta: Alcalde un anuncio están haciendo una petición de un cuerpo que esta murió una niña está en la funeraria municipal pero no se lo quieren entregar hasta que paguen 10, 800 pesos.

El C. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, pregunta: Cuanto?.

El C. Regidor Luis Tadeo Velasco Fimbres, responde: 10,800 no se la cantidad exacta con quien podría ver eso para que nos echen la mano.

El C. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, manifiesta: Pues ahorita, que venga Paty Castro.

El C. Luis Tadeo Velasco Fimbres, regidor manifiesta: Gracias.

El C. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, manifiesta: Ahorita te informo, decía aquí el síndico que el punto que acabo de leer están últimamente ligados entonces., **SEGUNDO:** Se autorice otorgar mediante contrato de donación a favor de la persona moral ARSOBO PROYECTOS DE INTEGRACION, A.C., la fracción de terreno a que se hace referencia el punto inmediato anterior y que se utilizara exclusivamente para la construcción de instalaciones que le permitan hacer más eficiente la labor social.

El C. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, manifiesta: Perdón quiero contestarle el anuncio que prácticamente fue en la junta tiene que asentarse en acta está diciendo Tadeo que hay una niña en la funeraria de que no le quieren soltar que porque deben 10,800 pesos que hay en la funeraria no le quieren entregar el cuerpo hable por teléfono y pregunte no creo que esté sucediendo esa cosa y de estar sucediendo esa situación dígame que inmediatamente entreguen ese cuerpo no mas que expliquen de que se trata.

El C. Luis Tadeo Velasco Fimbres, regidor manifiesta: Voy a llamar nada más porque se me hace raro que esté pasando eso.

El C. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, manifiesta: Exactamente tal vez mal informaron porque luego las cosas así empiezan, **TERCERO:** Ordenar se incluya en el Clausulado del acto de protocolización respectivo, que de no utilizarse el bien inmueble para el fin que fue solicitado por esta persona moral ARSOBO PROYECTOS DE INTEGRACION, A.C., en un plazo de dos años contados a partir de la fecha de la aprobación del

presente acuerdo, se revierta la propiedad del inmueble al H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, previa realización de los tramites que para tal efecto corresponda, **CUARTO:** Se autorice a los C.C. Presidente, Sindico y Secretario, para que en nombre y representación de este H. Ayuntamiento de Nogales, suscriban los documentos suficientes y necesarios para la protocolización del precitado acto ante fedatario público, **QUINTO:** Se acuerde que se ponga en el clausulado que todos los gastos que se originen de la protocolización de este acto Jurídico correrán a costa del interesado entiéndase ARSOBO PROYECTOS DE INTEGRACION, A.C., Prácticamente la donación debe contener todas esas cláusulas pero en principio en fondo es la donación pero pone ahí que se dedique para eso nada más que los gastos y costas sean por parte de ellos en fin todos los elementos derivados de una donación de esas características da un término de dos años para que se gire la construcción de la obra y sea siempre y cuando para ese tipo de negocio lo pongo a consideración que prácticamente son los 5 puntos relativos a la donación que se hace ARSOBO PROYECTOS DE INTEGRACION, A.C. los que estén en la donación y sus consecuencias del punto 1 al 5 del punto 6 del orden del día, si están de acuerdo sírvanse levantar su mano en sentido de aprobación, El C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por Unanimidad señor presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Nueve.- Se aprueba por Unanimidad de votos de los presentes, solicitud que presenta el C. Lic. Miguel González Tapia, Síndico Municipal de los siguientes puntos: **PRIMERO:** Se autoriza emitir la declaratoria de Desincorporación del Dominio Público de la Fracción de terreno de superficie de 1,097.89 metros cuadrados el cual se encuentra ubicado dentro del antiguo Rastro y actual Velatorio Municipal de la Colonia Rastro de esta Ciudad; **SEGUNDO:** Se autoriza otorgar mediante contrato de donación a favor de la persona moral ARSOBO PROYECTOS DE INTEGRACION, A.C., la fracción de terreno a que se hace referencia el punto inmediato anterior y que se utilizara exclusivamente para la construcción de instalaciones que le permitan hacer más eficiente la labor social; **TERCERO:** Se Ordena se incluya en el Clausulado del acto de protocolización respectivo, que de no utilizarse el bien inmueble para el fin que fue solicitado por esta persona moral ARSOBO PROYECTOS DE INTEGRACION, A.C., en un plazo de dos años contados a partir de la fecha de la aprobación del presente acuerdo, se revierta la propiedad del inmueble al H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, previa realización de los tramites que para tal efecto corresponda; **CUARTO:** Se autoriza a los C.C. Presidente, Sindico y Secretario, para que en nombre y representación de este H. Ayuntamiento de Nogales, suscriban los documentos suficientes y necesarios para la protocolización del precitado acto ante fedatario público; **QUINTO:** Se acuerda que se ponga en el clausulado que todos los

gastos que se originen de la protocolización de este acto Jurídico correrán a costa del interesado entiéndase ARSOBO PROYECTOS DE INTEGRACION, A.C., comuníquese este acuerdo a los interesados a través de Sindicatura Municipal y a Sindicatura Municipal, para su conocimientos y efectos legales correspondiente.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto siete del orden del día: Aprobación en su caso, del Acuerdo Numero Dos, tomado por el Consejo de Nomenclatura, en el cual se aprobó que la Prolongación de la Avenida Obregón a partir de la Calle Tepic hasta el Puente Universidad, lleve el nombre de **"LICENCIADO MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA"**, ya se aprobó en nomenclatura se pone a consideración de cabildo, abusados porque es un factor importante para que siga colaborando con ustedes también, El C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por mayoría señor presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Diez.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, Acuerdo Numero Dos, tomado por el Consejo de Nomenclatura, en el cual se aprobó que la Prolongación Avenida Obregón a partir de la Calle Tepic hasta el Puente Universidad, también lleve el nombre de **"LICENCIADO MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA"**, debiendo denominarse Prolongación Avenida Obregón **"LICENCIADO MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA"**, como se autorizó por el Consejo de Nomenclatura, comuníquese este acuerdo a la Dirección de Planeación de Desarrollo Urbano para su conocimiento y efectos legales que corresponda.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, manifiesta: No habiendo otro asunto que tratar se da por clausurada la sesión.

El C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del H. Ayuntamiento, manifiesta: Si me permite por favor hacer una aclaración, compañeros se mencionó al principio que había 19 integrantes llegaron posteriormente dos compañeros por lo tanto estuvieron presentes 21 integrantes de este cabildo.

El C. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, continua: No habiendo otro asunto que tratar me permito clausurar esta sesión extraordinaria siendo las 12 pm del 19 de agosto del 2015 agradeciendo a los presentes su amable presencia perdón son la 1:37 pm gracias.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión, levantándose para constancia la presente acta que firman los que en ella intervinieron ante el suscrito secretario que autoriza y da fe.- Doy Fe.

C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz.
Presidente Municipal

C. Lic. Miguel González Tapia.
Síndico Municipal

C. Alfonso Heredia Rodríguez
Regidor Propietario

C. Celeste Bojorquez Quiñonez
Regidora Propietaria

C. David Ricardo Jiménez Fuentes
Regidor Propietario

C. Gerardo Francisco Ramos Villela
Regidor Propietario

C. Jorge Octavio Freig Carrillo
Regidor Propietario

C. Luis Ramiro Rodríguez Carreño
Regidor Propietario

C. Martha Elisa Antelo Corral
Regidora Propietaria

C. Martina Enríquez Alcantar
Regidora Propietaria

C. Nidia Lizeth Castillo Redondo
Regidor Propietario

C. Víctor Manuel Urias Vizcarra
Regidor Propietario

Firmas en relación al Acta número Sesenta y Dos, de la sesión ordinaria celebrada el día Diecisiete de Julio de dos mil Quince.

C. Xaritt Mayary Orozco Cortez
Regidora Propietaria

C. Yanula Orozco Ruiz
Regidora Propietaria

C. Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez
Regidor Propietario

C. Cecilia Ortiz Echeverría
Regidora Propietaria

C. Jesús Leobardo Limón Delgado
Regidor Propietario
(Justifico Falta)

C. Alejandra Guadalupe Barraza
Martin del Campo.
Regidora propietaria

C. Luis Tadeo Velasco Fimbres
Regidor Propietario

C. Paola Manríquez Siqueiros
Regidora Propietaria

C. Luz Elba Enríquez Mendoza
Regidora Propietaria

C. Jorge Jiménez Briseño
Regidor Propietario

C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola
Secretario del H. Ayuntamiento

Firmas en relación al Acta número Sesenta y Dos, de la sesión ordinaria celebrada el día Diecisiete de Julio de dos mil Quince.

